



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.655

Salta, Martes 3 de Noviembre de 2015

AÑO CVII

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5256080

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gob.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTÍCULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,40 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA 645 D/ 15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación		
Concesión de Agua Pública		\$ 100.-		
Remate Administrativo		\$ 100.-		
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 100.-		
SECCIÓN JUDICIAL				
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 100.-		
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 100.-		
SECCIÓN COMERCIAL				
Avisos Comerciales		\$ 100.-		
Asambleas Comerciales		\$ 70.-		
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-		
SECCIÓN GENERAL				
Asambleas Profesionales		\$ 70.-		
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 50.-		
Avisos Generales		\$ 100.-		
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral	
Boletín Oficial Impreso		\$ 500	\$ 330	
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS				
Boletines Oficiales		\$ 10.-		
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.	De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 40.-	\$ 60.-	\$ 80.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 100.-	\$ 120.-	\$ 150.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 170.-		
IV - FOTOCOPIAS		Simples	Autenticadas	
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 10.-	
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simples	Autenticadas	
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 10.-	
VI-ARANCEL				
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 15.-		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 3543 DEL 27/10/2015 - S.G.G. - VISTO EL DCTO. DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 3506/15 DECLARÓ EMERGENCIA PUBLICA SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE EL GALPON, DPTO. METAN: CONFORMA COMITÉ DE EMERGENCIA REGIONAL.....	7670
N° 3565 DEL 27/10/2015 - S.G.G. - DECLARA DE INTERÉS PCIAL. LAS BODAS DE ORO DE LA ESCUELA DE COMERCIO N° 5009. ROSARIO DE LA FRONTERA.	7671
N° 3567 DEL 27/10/2015 - S.G.G. - DECLARA DE INTERÉS PCIAL. JORNADA FEDERAL DE ASESORAMIENTO GRATUITO.	7671
N° 3568 DEL 27/10/2015 - M.SEG. - AFECTACION DE INMUEBLE UBICADO EN EMBARCACIÓN. DPTO. SAN MARTÍN.	7672
N° 3571 DEL 27/10/2015 - S.G.G. - DESIGNA AL SR. EMILIANO JESUS QUIRICO EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA COORDINACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR.	7672
N° 3575 DEL 27/10/2015 - M.ED.C. Y TEC. - APRUEBA ACTA COMPLEMENTARIA N° 769/15 AL CONVENIO MECYT N° 108/03 CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.	7673
N° 3577 DEL 27/10/2015 - M.ED.C. Y TEC. - ACEPTA LA RENUNCIA DE LA SRA. JARA MARTA NOEMI, AL CARGO DE SUPERVISORA DE NÚCLEO TITULAR DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL. BENEFICIO JUBILATORIO.	7673
N° 3584 DEL 27/10/2015 - M.S.P. - DECLARA DE INTERÉS PCIAL. LAS XIV JORNADAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE MASTOLOGÍA.	7673
N° 3586 DEL 27/10/2015 - M.S.P. - APRUEBA ACTA ACUERDO SUSCRIPTA CON LA FUNDACIÓN TRABAJO Y SOLIDARIDAD.	7674

**EL ANEXO QUE FORMA PARTE DEL DECRETO N° 3586
SE ENCUENTRA PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 3564 DEL 27/10/2015 - M.SEG. - DESIGNA PERSONAL ASPIRANTE. SR. RICARDO DANIEL SORIANO.	7675
N° 3566 DEL 27/10/2015 - M.SEG. - DESIGNA PERSONAL ASPIRANTE. SR. PATRICIO ALEJANDRO GUZMÁN.	7675
N° 3569 DEL 27/10/2015 - S.G.G. - DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN CARGO POLITICO. SR.TA MARIA CECILIA DE SINGLAU.	7675
N° 3570 DEL 27/10/2015 - M.SEG. - RECHAZA RECURSO INTERPUESTO POR LA SRA. CELIA BEATRIZ ARANCIBIA.	7676
N° 3572 DEL 27/10/2015 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DRA. VALERIA OCHOA.	7676
N° 3573 DEL 27/10/2015 - S.G.G. - DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SR. PABLO MARTIN SONNANTE.	7676
N° 3574 DEL 27/10/2015 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. WILFREDO PADILLA.	7676

N° 3576 DEL 27/10/2015 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DRA. IVANA ROMINA ROJAS TESSEL.....	7677
N° 3578 DEL 27/10/2015 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. PAOLA ALEJANDRA MONTAÑO.....	7677
N° 3579 DEL 27/10/2015 - M.ED.C. Y TEC. - TRASLADO DE PERSONAL. SR. ÁNGEL ALBERTO RAMOS.....	7677
N° 3580 DEL 27/10/2015 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. GRACIELA FATIMA SHANIN QUIPILDOR.....	7678
N° 3581 DEL 27/10/2015 - M.ED.C. Y TEC. - OTORGA PERMISO DE USO GRATUITO DE VIVIENDA. SRA. GEOVANA ROSALINDA APARICIO.....	7678
N° 3582 DEL 27/10/2015 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. OSVALDO VIRAVICA.....	7678
N° 3583 DEL 27/10/2015 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JULIO ALBERTO CARDOZO.....	7679
N° 3585 DEL 27/10/2015 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JOSÉ ALBERTO ARAMAYO.....	7679
N° 3587 DEL 27/10/2015 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. NORMANDO FABIÁN VÁZQUEZ.....	7679
N° 3588 DEL 27/10/2015 - M.S.P. - SUBSIDIO. SR. FRANCISCO MIGUEL RUSSO.....	7680
N° 3589 DEL 27/10/2015 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. ENRIQUE JORGE ORLANDO QUINTANA LERA.....	7680

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

100050630 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1109/15.....	7680
100050629 COSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1108/15.....	7681
100050628 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1107/15.....	7682
100050624 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, N° 1110/2015.....	7683

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS

100050627 CONSEJO D ELA MAGISTRATURA N° 1105/15.....	7684
100050626 COSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1104/15.....	7685
100050625 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1103/15.....	7686

LICITACIONES PÚBLICAS

100050614 S.P.C. MINISTERIO DE GOBIERNO - N° 217/15.....	7686
100050611 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS N° 16/15.....	7687
100050609 S.P.C. MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA - N° 215/15.....	7687
100050608 S.P.C. SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA - N° 216/15.....	7687
100050606 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - N° 30/15.....	7688
400007085 PODER JUDICIAL DE SALTA N° 30/15.....	7688
400007084 PODER JUDICIAL DE SALTA N° 31/15.....	7688

CONCURSOS DE PRECIOS

100050607 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - N° 18/15.....	7689
---	------

COMPRAS DIRECTAS

100050620 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 123 ADQUISICIÓN.....	7689
100050619 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 125 ADQUISICIÓN.....	7689
100050618 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 206 ADQUISICIÓN.....	7690

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

100050577 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPT.E. N° 0050034-11962/2009-1/2 - RIAS DE CAFAYATE S.A.	7690
100050558 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - RIAS DE CAFAYATE S.A. -	

EXPTE. N° 0050034-103345/2011-0/1 7690

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

100050585 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 34-28.605/15- CACHI 7691

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

100050589 MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE- EDESA S.A.-

EXPTE. N° 0090302-61146/2015-0 7692

100050570 MINIST. DE AMBIENTE Y PRODUCC. SUSTENTABLE-EXPTE.

N° 0090302-90091/2014-3 TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. 7692

SELECCION JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

100050507 CORTA 11 - EXPTE. N° 21885- 7693

100050390 LEILITA 18- EXPTE. N° 22.111 7693

100050345 AGUAS CALIENTES V- EXPTE. N° 21.992- 7694

SENTENCIAS

100050622 JOSE ORLANDO CAMPOS EXPTE N° 73851/14 - TARTAGAL 7694

100050621 JULIO CESAR HERRERA EXPTE N° 1055/13 - TARTAGAL 7694

100050616 JUAN MARCELO ISASMENDI EXPTE N° 5009/13 - ORAN 7695

100050615 SERGIO GABRIEL GALLARDO EXPTE.N° 50694/15 - ORAN 7695

400007087 WALTER HIPÓLITO FLORES - EXPTE. CAM N° 2380/14 Y OTRO 7695

SUCESORIOS

100050612 TAPIA , GREGORIA - EXPTE. N° 436.258/13 7695

100050605 GUARAZ, JUAN EVARISTO-MOYA CARMEN SANDAS- EXPTE. N° 512.952/15 7695

100050601 HERRERA RAMON EXPTE N° 2-451.511/13..... 7696

100050584 HERRERA JOSE EUGENIO HILARIO. EXPTE. N° 511115/15..... 7696

100050557 GARCÍA, JULIO JUAN- EXPTE. N° 11368/2009- SAN JOSÉ DE METÁN..... 7696

400007086 OVIEDO, ALFREDO ANTENOR - EXPTE. N° 514.990/15..... 7696

400007081 CACERES MIGUEL ANGEL - EXPTE. N° 23912/14. TARTAGAL 7696

400007073 SADIR, SARA - EXPTE. N° 9375/01- SAN JOSE DE METÁN 7697

400007068 TULA, VENANCIO - SILVESTRE CARMEN - EXPTE. N° 490.223/14 7697

REMATES JUDICIALES

100050613 POR JULIO CESAR TEJADA- JUICIO EXPTE. N° 502.767/15 7697

POSESIONES VEINTEAÑALES

100050597 ABAN, MIRTA DOMINGA,SAJAMA, OSCAR HUMBERTO VS. ABAN,

FELISA F Y/O QUIEN RESULTE TITULAREXPTE. N° 455411/13 7698

100050590 ORTEGA, GREGORIA DELIA C/ TORRES DE MAGNANO, ESTELA CIPRIANA-

EXPTE. N° 3416/14/14- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN..... 7698

EDICTOS JUDICIALES

100050580 NACION FIDEICOMISOS S.A. C/MERCADO LUIS ARMANDO- EXPTE. N° 1354/2013..... 7698

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

100050610 NORDSALUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 7698

ASAMBLEAS COMERCIALES

100050623 PUSSETTO SALTA S.A.....	7699
100050596 RTO SALTA S.A.- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.....	7700
100050595 RTO SALTA S.A.-ASAMBLEA ORDINARIA.....	7700
100050551 JOSE MONTERO S.A.	7700

AVISOS COMERCIALES

100050617 MASLAB S.R.L.....	7701
400007088 CARTOON S.A.	7701

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

100050604 SOCIEDAD DE NEUROLOGÍA DE SALTA	7702
---	------

RECAUDACIÓN

100050631 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 02/11/2015.....	7702
400007089 RECAUDACIÓN - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 02/11/2015.....	7703

SECCION ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 23 de octubre de 2.015

DECRETO N° 3543**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 3506/2015, mediante el cual se declaró la Emergencia Pública Social en la localidad de El Galpón, Departamento Metán; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma facultó al Poder Ejecutivo a conformar un Comité de Emergencia Regional, a fin de planificar y coordinar los programas y actividades de protección, salvamento, atención, rehabilitación y reconstrucción de la zona afectada;

Que sin perjuicio del trabajo que se viene desarrollando en la zona afectada, a través de los distinto organismos del Estado, desde el día en que acaeció el movimiento sísmico que generó la declaración del Estado de Emergencia Pública Social, es necesario conformar el Comité de Emergencia Regional creado por el Decreto N° 3506/2015, a fin de incluir en el mismo a todos los organismos involucrados en la atención de las necesidades que provocó el temblor;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Confórmase, en el marco del artículo 2° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 3506/2015 y con las competencias allí establecidas, el Comité de Emergencia Regional, el que estará integrado por el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Derechos Humanos, el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de la Primera Infancia, Ministerio de Trabajo, la Secretaría General de la Gobernación, el Ente Regulador de Servicios Públicos, el Instituto Provincial de la Vivienda y el Municipio de El Galpón del Departamento Metán.

ARTÍCULO 2°.- Invítase al señor Intendente de la localidad de El Galpón, Departamento Metán, a integrar el Comité de Emergencia Regional.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Ministro de Gobierno, Ministra de Justicia, Ministra de Derechos Humanos, Ministro de Seguridad, Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, Ministro de Educación, Ministro de Salud Pública, Ministro de la Primera Infancia, Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Rodríguez - Dib Ashur - Saravia - Villa Nougúes - Calletti - Parodi - Cornejo D'Andrea - Cornejo D'Andrea (I) - Abeleira - Costello - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3565

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01-228.298/2015

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita declarar de Interés Provincial las Bodas de Oro de la Escuela de Comercio N° 5.009 - "Nuestra Señora del Rosario", que se llevó a cabo el día 23 de octubre de 2015, en la ciudad de Rosario de la Frontera; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo manifiesta la Cámara de Diputados, en Declaración N° 552/2015 - Expte. N° 90-24.521/2015, dicha institución educativa fue fundada en el año 1965 por el cura párroco presbítero Oscar Daniel Correa, siendo Gobernador de la Provincia el Dr. Joaquín Duran e intendente rosarino Dn. Eduardo Emilio Vilaró;

Que para el Poder Ejecutivo, la educación constituye una política de Estado, resultando de su interés, valorar la trayectoria del citado establecimiento, a través de todos estos años;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Decláranse de Interés Provincial las Bodas de Oro de la Escuela de Comercio N° 5.009 - "Nuestra Señora del Rosario", que se llevó a cabo el día 23 de octubre de 2015, en la ciudad de Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3567

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01-228983/15.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita declarar de Interés Provincial a la "JORNADA FEDERAL DE ASESORAMIENTO GRATUITO", a realizarse el día 07 de noviembre de 2015 en la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que simultáneamente a la misma hora en todo el país, los escribanos, se pondrán al servicio de la comunidad, asesorándola sobre sus derechos y brindando soluciones concretas, demostrando responsabilidad social;

Que el Colegio de Escribanos de Salta se encuentra adherido al Consejo Federal del Notariado Argentino;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de eventos;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°. Declárase de Interés Provincial a la "JORNADA FEDERAL DE ASESORAMIENTO GRATUITO", a realizarse el día 07 de noviembre de 2015 en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°. Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al

Estado Provincial.

ARTICULO 3º. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO Nº 3568

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

VISTO el pedido de afectación del inmueble identificado con la Matrícula Nº 755, Sección "B" - Manzana 26 - Parcela 3, de propiedad de la provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho inmueble quedó desocupado debido a la inauguración del nuevo Hospital San Roque, de la localidad de Embarcación, Departamento General San Martín;

Que en el marco de la continua implementación de políticas para el fortalecimiento operativo del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, el Ministerio de Seguridad solicitó la afectación del mismo a dicha Institución, a los fines de proveer a la ampliación de la cantidad de plazas con que actualmente cuenta para el alojamiento de personas privadas de la libertad;

Que el Poder Ejecutivo Provincial posee las facultades necesarias para afectar los bienes inmuebles de la provincia para un determinado uso, conforme las facultades generales de administración que se desprenden del Artículo 144º, inciso segundo, de la Constitución Provincial, así como las surgidas del Artículo 55º de la Ley de Contabilidad de la Provincia;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Afectase el inmueble de propiedad de la Provincia de Salta, ubicado en la localidad de Embarcación, Departamento General San Martín, identificado como Matrícula Nº 775, Sección "B" - Manzana 26 - Parcela 3, al Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, con el objeto de que sea destinado a la ampliación de la cantidad de plazas con que actualmente cuenta para el alojamiento de personas privadas de la libertad.-

ARTÍCULO 2º.- Remítase copia del presente Decreto al Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia para su toma de razón, y a la Contaduría General de la Provincia a los fines pertinentes.-

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad, por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Parodi - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO Nº 3571

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Administración y Control de la Coordinación del Parque Automotor dependiente de la Secretaría General de la Gobernación (Fuera de Escalafón);

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Designase al Sr. EMILIANO JESÚS QUIRICO - DNI Nº 31.812.959 en el cargo de Jefe de Programa Administración y Control de la Coordinación del Parque Automotor dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, con remuneración equivalente a JPDS, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3575**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 47-201746/15**

VISTO el Acta Complementaria N° 769/15 al Convenio MECyT N° 108/03 suscripta entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Acta tiene por objeto actualizar los fondos bibliográficos de las unidades de información integrantes del Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE), el Programa Nacional de Archivos Escolares y Museos Históricos de Educación, y la Red de Bibliotecas Pedagógicas (RBP);

Que corresponde su aprobación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Acta Complementaria N° 769/15 al Convenio MECyT N° 108/03, aprobado por Decreto N° 3609/13, suscripta entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en fecha 15 de julio de 2015, la que como Anexo forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3577**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****Expte. N° 0120159-83752/2015-0**

VISTO, la renuncia presentada por la señora Marta Noemí Jara, al cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 01/05/2015 por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y,

CONSIDERANDO:

Que la agente renunciante deja expresa su decisión de no realizarse el examen Psicofísico de Egreso de la Administración Pública Provincial;

Que han tomado intervención los servicios técnicos componentes;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Aceptase a partir del 01/05/2015 la renuncia presentada por la Sra. JARA MARTA NOEMI DNI N° 13.512.481, al cargo de Supervisora de Núcleo titular, de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por razones de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3584**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA****Expte. N° 107877/15-código 321**

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita se declare de interés provincial a las XIV

Jornadas Nacionales e Internacionales de Mastología, que se llevarán a cabo en esta ciudad, los días 8 y 9 de septiembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública alentar esta clase de evento que se realizan cada dos (2) años y son las actividades más importantes relacionadas con la especialidad de Mastología en nuestro país que congregan tradicionalmente a un número aproximado de mil (1000) participantes;

Que dichas Jornadas están organizadas por la Sociedad de Mastología de Salta y contará con la presencia de las máximas autoridades nacionales en la especialidad y la presencia de invitados extranjeros;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Declárase de interés provincial a las XIV Jornadas Nacionales e Internacionales de Mastología, que se llevarán a cabo en esta ciudad, los días 8 y 9 de septiembre de 2016.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no representa erogación alguna para el Estado.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3586

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente n° 213541/15 - código 321

VISTO el Acta Acuerdo suscripta entre la Provincia de Salta y la Fundación Trabajo y Solidaridad en fecha 18 de setiembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1741 de fecha 20 de julio de 1998, el Poder Ejecutivo declaró sujetas a privatización las actividades de limpieza, mantenimiento y portería; lavado y provisión de ropa y provisión de alimento en cocido en los hospitales de área capital, las que constituyen el servicio accesorio hospitalario;

Que en el marco de una nueva concepción política, se entiende necesario que el Estado reasuma la prestación de los citados servicios, refuncionalizando las áreas afectadas al mismo;

Que actualmente, dichos servicios son prestados por la Fundación Trabajo y Solidaridad en los Hospitales Públicos de Autogestión "San Bernardo" y "Dr. Arturo Oñativia", Señor del Milagro" y de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone";

Que mediante la suscripción de la citada acta, el Estado se compromete, a través del Ministerio de Salud Pública, a reasumir la planificación, administración, prestación y control de los servicios accesorios hospitalarios de los nosocomios de capital;

Que en virtud de ello y hasta tanto se adopten las medidas conducentes a tal fin, las partes acuerdan establecer un Período de Transición dentro de un Plan de Normalización del Servicio, previsto en el Acta Acuerdo;

Que el Programa Asuntos Legales del Ministerio de Salud Pública tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase el Acta Acuerdo suscripta entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Salud Pública, doctor OSCAR GUIDO VILLA NOUGUÉS y la Fundación Trabajo y Solidaridad, representada por su Presidente, Profesor HÉCTOR DANIEL BURGOS, la que como Anexo forma parte del presente.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

VER ANEXO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3564**MINISTERIO SEGURIDAD.-****Expediente N° 341-145.573/15.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase en carácter de Personal Aspirante al Sr. RICARDO DANIEL SORIANO, D.N.I. N° 26.031.418 para desempeñarse en el Programa Demanda Ciudadana del Sistema de Emergencias 9-1-1 - Salta Capital-, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico Operador de Emergencias- Sub Grupo 1 - Nivel de Responsabilidad VI.

ARTICULO 2°. El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior será imputado al Curso de Acción respectivo del Sistema de Emergencias 9-1-1.-ejercicio vigente.-

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3566**MINISTERIO SEGURIDAD.-****Expediente N° 341-145.573/15.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase en carácter de Personal Aspirante al Sr. PATRICIO ALEJANDRO GUZMAN, D.N.I. N° 25.218.990 para desempeñarse en el Programa Demanda Ciudadana del Sistema de Emergencias 9-1-1 - Salta Capital-, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico Operador de Emergencias- Sub Grupo 1 - Nivel de Responsabilidad VI.

ARTICULO 2°. El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior será imputado al Curso de Acción respectivo del Sistema de Emergencias 9-1-1.-ejercicio vigente.-

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3569**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto la designación efectuada a la Srta. MARÍA CECILIA DE SINGLAU - DNI N° 25.801.180 en cargo político nivel 1 de la Gobernación, a partir del 1° de noviembre de 2015.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3570**MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

Exptes. N° 01-194.138/14, Ag. N° 01-71.641/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Recházase el recurso interpuesto por la Sargento Ayudante® de la Policía de la Provincia de Salta, CELIA BEATRIZ ARANCIBIA, D.N.I. N° 16.189.105, Legajo Personal N° 10.105, en contra del Decreto N° 814/15, atento a los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento legal.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3572**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Expte. N° 1949/14-código 122

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase a la doctora VALERIA OCHOA, D.N.I. n° 34.615.652, matrícula profesional n° 5731, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 04, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como Profesional Asistente en el Hospital de Profesor Salvador Mazza, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081005000900, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3573**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase al Sr. PABLO MARTIN SONNANTE - DNI N° 26.199.167 en cargo político nivel 1 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3574**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Expte. N° 80683/15-código 134

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase al señor WILFREDO PADILLA, D.N.I. n° 24.354.483, matrícula profesional n° 4190, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término

de un (1) año, en el cargo 195, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: Enfermería, subgrupo: 3, para desempeñarse como enfermero en el Hospital Señor del Milagro, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081004000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3576

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Exptes. N°s. 130576/15-código 134

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a la doctora IVANA ROMINA ROJAS TESSEL, D.N.I. n° 29.738.191, matrícula profesional n° 4880, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 72, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: Profesional, Subgrupo: 1, para desempeñarse como Profesional Asistente en el Hospital Señor del Milagro, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081004000200 Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3578

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Exptes. N°s. 1641/14-código 191, 2107/15 y 3299/15-código 321

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a la señora PAOLA ALEJANDRA MONTAÑO, D.N.I. n° 24.883.656, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 47, Decreto n° 1034/96, Agrupamiento: agente sanitario, Subgrupo: 2, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081007000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3579

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120129-206726/2013-0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Trasládase al Sr. Ángel Alberto Ramos, CUIL N° 20-10167501-8, Administrativo, carácter titular, desde la Dirección General de Educación Privada, hacia el N° de Orden 29 de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, en ambos casos dependientes de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir de la fecha del presente y en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos del mismo.

ARTÍCULO 2°.- Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, a partir de la fecha

del presente, libérase el cargo Administrativo que el Sr. Ángel Alberto Ramos, CUIL N° 20-10167501-8, en carácter titular actualmente revista en la Dirección General de Educación Privada del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3580

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Exptes. N°s. 775/13-cód. 193, 210373/14-cód. 321 original y corresponde 1

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase la denominación del cargo 7, ubicación escalafonaria: Técnico, denominación: Auxiliar de Farmacia de la planta y cobertura de cargos de la Gerencia de Atención de las Personas del Hospital "San Rafael" de El Carril, aprobada por Decreto n° 1034/96, por la denominación: Técnico Radiólogo.

ARTICULO 2°.- Designase a la señora GRACIELA FATIMA SHANIN QUIPILDOR, D.N.I. n° 33.249.850, matrícula profesional n° 718, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 7, agrupamiento: Técnico, subgrupo: 2, para desempeñarse como Técnico Radiólogo en la Gerencia de Atención de las Personas del Hospital "San Rafael" de El Carril, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 3°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081007000400 Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud, Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3581

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-203357/2012-0.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase Permiso de Uso Gratuito de la vivienda perteneciente a la Escuela de Comercio N° 5.011, "Armada Argentina"- Dpto. Pichanal, Catastros N° 340 y 345, a la señora Geovana Rosalinda Aparicio, D.N.I. 24.444.019, para habitarla por los períodos lectivos 2012 a 2016, quedando bajo su responsabilidad, la conservación, mantenimiento e higiene de lo cedido.-

ARTÍCULO 2°.- Dése intervención al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, para su anotación y a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia para la toma de razón, de acuerdo al Decreto N° 3263/00.-

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3582

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. N° 7206/14-código 171

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Incorpórase a la planta y cobertura de cargos, en el Sector de Supervisión Intermedia del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, aprobada por Decreto n° 1034/96, un

(1) cargo en el orden 213.1, ubicación escalafonaria: Agente Sanitario, denominación: Agente Sanitario.

ARTICULO 2°.- Designase al señor OSVALDO VIRAVICA, D.N.I. n° 21.311.557, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 213.1, agrupamiento: Agente Sanitario, subgrupo: 3, para desempeñarse como Agente Sanitario en el Sector Supervisión Intermedia del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 3°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081005000600 Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3583

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-177364/2010-11

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación -carácter temporario- del Sr. Julio Alberto Cardozo, CUIL N° 23-17735024-9, para continuar desempeñándose como Sanitarista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 02/09/15 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 1.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -Ejercicio vigente:-

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3585

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-177364/2010-11

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación -carácter temporario- del Sr. José Alberto Aramayo, CUIL N° 20-22094173-7, para continuar desempeñándose como Electricista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 08/09/15 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -Ejercicio Vigente.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3587

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-177364/2010-11

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación -carácter temporario- del Sr. Normando Fabián Vázquez, CUIL N° 20-23652330-7, para continuar desempeñándose como Soldador en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 10/09/15 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3588

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. N° 210736/15-código 321

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase subsidio al paciente FRANCISCO MIGUEL RUSSO, D.N.I. n° 31.733.774, por la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000,00), para cubrir el pago de cirugía cardiovascular, reemplazo de válvula aórtica por prótesis mecánica bivalva (ST. JUDE) con circulación extracorpórea.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a: Programas Especiales, Curso de Acción: 081013000300, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3589

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-177364/2010-11

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación -carácter temporario- del Sr. Enrique Jorge Orlando Quintana Lera, CUIL N° 20-30607205-7, para continuar desempeñándose como Sanitarista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 12/09/15 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -Ejercicio Vigente.-

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

OP N°: 100050630

Recibo sin cargo: 100005912

Salta, 29 de octubre de 2015

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 1109

Ref. Expte N° 194/15

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir ur

cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 1 DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 194/15, y

CONSIDERANDO:

Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 1086 del 11/09/2015, se han registrado las siguientes inscripciones: ACOSTA, Camilo Ernesto Fidel; ALDERETE, Daniel Guillermo; CARRIZO, Eduardo Daniel; CORDOMI, Martín Edgardo y VERTI, Oscar Daniel.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento Interno vigente, corresponde pronunciarse sobre la admisibilidad de los postulantes que reúnen los requisitos previstos en el artículo 154, segundo párrafo de la Constitución Provincial y en los artículos 25, 26, 27 y 33 del citado Reglamento, para el cargo al que aspiran.

Que, a su vez, de la entrevista psicológica realizada surge que los cinco postulantes arriba mencionados registran un perfil adecuado para el ejercicio del cargo de Juez de Primera Instancia del Trabajo, por lo que cumplen con el requisito establecido en el artículo 33 del Reglamento Interno.

Que, por otra parte, se advierte que el Dr. Martín Edgardo Cordomi no ha dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar la totalidad de los antecedentes requeridos en el artículo 27 del Reglamento Interno, toda vez que no presentó el certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia, por lo que corresponde intimarlo para que en el término de cinco (5) días hábiles de notificado presente la certificación faltante, bajo apercibimiento de ser excluido de este concurso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento Interno, sin perjuicio de dejar establecido que la admisibilidad que se dispone por la presente, lo será en tanto acredite el citado requisito faltante.

Por ello,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:**

I. ADMITIR como postulantes para el cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 1 DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN a los concursantes que se enuncian a continuación por orden alfabético: 1) ACOSTA, Camilo Ernesto Fidel; 2) ALDERETE, Daniel Guillermo; 3) CARRIZO, Eduardo Daniel; 4) CORDOMI, Martín Edgardo y 5) VERTI, Oscar Daniel.

II. INTIMAR al Dr. Martín Edgardo CORDOMI a presentar el certificado actualizado de antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, bajo apercibimiento de ser excluido de este concurso.

III. DISPONER se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia.

IV. MANDAR que se registre y notifique.

**Dr. Abel Cornejo, PRESIDENTE - Manuel Santiago Godoy, VICEPRESIDENTE -
María Inés Diez, Analía Villa, María L. Falconier Diez,**

Mario Oscar Ángel, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - Sebastián Rauch, SECRETARIO GENERAL

Sin cargo

Fechas de publicación: 03/11/2015

OP N°: 100050629

Recibo sin cargo: 10005911

Salta, 29 de octubre de 2015.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 1108

Ref. Expte. N° 192/15

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO SALA III DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 192/15, y

CONSIDERANDO:

Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 1084, se han registrado las siguientes inscripciones: ALTAMIRANO, Rubén Eduardo; ARANIBAR, Javier Francisco; CARRIZO, María Lujan; CHUCHUY, Marcelo Gerardo; CLARK, Víctor Walter; FARJAT D'ALESSANDRO, Lorena Verónica; GONZÁLEZ, Gabriel Alejandro; GONZÁLEZ, María Gabriela; MARIN, Facundo; MEDINA, Ramón Esteban; MORALES, Patricia Marina; NALLIN, Silvia Graciela Del Valle; OYARZÚ, Francisco José; PASTRANA, Antonio Germán; RODRIGUEZ DE GALLI, María Edith; TORANZOS, María Virginia; TROYANO, Maximiliano Adolfo; VÁSQUEZ, Asusena Margarita y VIAZZI, Mónica Araceli.

Que conforme lo dispuesto en el art. 34 del Reglamento Interno vigente, corresponde pronun-

ciarse sobre la admisión formal de los postulantes que reúnen los requisitos previstos en el artículo 154, primer párrafo de la Constitución Provincial y en los artículos 25, 26, 27 y 33 del citado reglamento, para el cargo al que aspiran.

Que analizados los antecedentes presentados, se advierte que un postulante no ha dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar en su presentación la totalidad de los antecedentes requeridos en el artículo 21 del Reglamento, toda vez que el Dr. Facundo Marin no acompañó el certificado de antecedentes penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia actualizado, por lo que corresponde intimarlo para que en el término de cinco (5) días hábiles de notificado presente la certificación faltante, bajo apercibimiento de exclusión, sin perjuicio de dejar establecido que la admisibilidad que por la presente se dispone, lo será en tanto acrediten el requisito necesario para el desempeño del cargo.

Que, a su vez, de la entrevista psicológica realizada surge que los 19 (diecinueve) postulantes registran un perfil adecuado para el ejercicio del cargo de Juez del Tribunal de Juicio, por lo que cumplen con el requisito establecido en el artículo 33 del Reglamento Interno.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

I. ADMITIR como postulantes para un cargo de JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO SALA III DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO a los concursantes que a continuación se enuncian por orden alfabético: 1) ALTAMIRANO, Rubén Eduardo; 2) ARANIBAR, Javier Francisco; 3) CARRIZO, María Lujan; 4) CHUCHUY, Marcelo Gerardo; 5) CLARK, Víctor Walter; 6) FARJAT D'ALESSANDRO, Lorena Verónica; 7) GONZÁLEZ, Gabriel Alejandro; 8) GONZÁLEZ, María Gabriela; 9) MARÍN, FACUNDO; 10) MEDINA, Ramón Esteban; 11) MORALES, Patricia Marina; 12) NALLIN, Silvia Graciela Del Valle; 13) OYARZU, Francisco José; 14) PASTRANA, Antonio Germán; 15) RODRIGUEZ DE GALLI, María Edith; 16) TORANZOS, María Virginia; 17) TROYANO, Maximiliano Adolfo; 18) VÁSQUEZ, Asusena Margarita y 19) VIAZZI, Mónica Araceli.

II. INTIMAR al Dr. Facundo Marín a acompañar certificado actualizado emitido por el Registro Nacional de Reincidencia, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de notificados, con el apercibimiento de exclusión.

III. DISPONER se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia.

IV. MANDAR que se registre y notifique.

Dr. Abel Cornejo, PRESIDENTE - Manuel Santiago Godoy, VICEPRESIDENTE -
Eduardo Jesús Romani, María Inés Diez, Salomón Ale,
Humberto A. Catán Rivero, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA -
Sebastián Rauch, SECRETARIO GENERAL

Sin cargo

Fechas de publicación: 03/11/2015

OP N°: 100050628

Recibo sin cargo: 100005910
Salta, 29 de octubre de 2015.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 1107

Ref. Expte. N° 191/15

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de ASESOR DE INCAPACES N° 1 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 191/15, y

CONSIDERANDO:

Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 1083 del 11/09/15, se han registrado las siguientes inscripciones: CHUCHUY, Marcelo Gerardo; COLQUE, Mabel Adriana; FERNÁNDEZ ESTEBAN, Claudio Marcelo; ROBLES, Héctor Manuel; SCILLIA, Nélide del Valle y VALLE, Liliana Francisca.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento Interno vigente, corresponde pronunciarse sobre la admisibilidad de los postulantes que reúnen los requisitos previstos en los artículos 165, segundo párrafo de la Constitución Provincial, y 19 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 7328 y en los artículos 25, 26, 27 y 33 del citado Reglamento, para el cargo al que aspiran.

Que, a su vez, de la entrevista psicológica realizada surge que los seis postulantes arriba mencionados registran un perfil adecuado para el ejercicio del cargo de Asesor de Incapaces, por lo que cumplen con el requisito establecido en el artículo 33 del Reglamento Interno.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**RESUELVE:**

I. **ADMITIR** como postulantes para cubrir un cargo de **ASESOR DE INCAPACES N° 1 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO** a los concursantes que se enuncian a continuación por orden alfabético: 1) **CHUCHUY**, Marcelo Gerardo; 2) **COLQUE**, Mabel Adriana; 3) **FERNÁNDEZ ESTEBAN**, Claudio Marcelo; 4) **ROBLES**, Héctor Manuel; 5) **SCILLIA**, Néida Del Valle y 6) **VALLE**, Liliana Francisca.

II. **DISPONER** que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia.

III. **MANDAR** que se registre y notifique.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE SUPLENTE - **Manuel Santiago Godoy**, VICEPRESIDENTE -
María L. Falconier Diez, José Matías Posadas, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA -

Sebastián Rauch, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 03/11/2015

CP N°: 100050624

Recibo sin cargo: 100005906
Salta, 29 de octubre de 2015.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**RESOLUCIÓN N° 1110**

Ref. Expte. N° 197/15

Y VISTA: la comunicación del señor Gobernador de la Provincia y el Acta N° 3483 agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 197/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida comunicación, recibida en este Consejo el 28 de octubre del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita que se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir un cargo de **DEFENSOR PENAL DE MENORES N° 1 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**.

Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo, fijando el cronograma de conformidad a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno.

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**RESUELVE:**

I. **CONVOCAR** a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de **DEFENSOR PENAL DE MENORES N° 1 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**.

II. **COMUNICAR** que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 17 (diecisiete) de noviembre al 1° (primero) de diciembre de 2015, en los siguientes horarios: del 17 (diecisiete) de noviembre al 23 (veintitrés) de noviembre en el horario de 8:00 a 13:00 y del 24 (veinticuatro) de noviembre al 1° (primero) de diciembre de 8:00 a 16:00 (horario corrido).

III. **FIJAR** el cronograma del concurso, el que, de conformidad a lo decidido en la reunión del Cuerpo del día 29/10/15 instrumentada mediante Acta N° 3483 y a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno, queda de la siguiente manera:

- Requisitos exigibles: todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios (artículos 165, segundo párrafo, de la Constitución Provincial y 19 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 7328 y artículos 25, 26 y 27 del Reglamento Interno).

- Entrevista psicológica (art. 33): hasta el día 29 de diciembre de 2015 en el Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, sito en calle Alsina N° 1023 de la ciudad de Salta.

- Resolución de admisibilidad de postulantes (art. 34): 2 de febrero de 2016. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 5 de febrero de 2016.

- Oposición (art. 35): a partir del 10 de febrero de 2016.

- Resolución del puntaje de los antecedentes (art. 36): 29 de febrero de 2016. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 4 de marzo de 2016.

- Impugnación (art. 37): 7 de marzo de 2016.

- Evaluación escrita (art. 39): 16 de marzo de 2016 a hs. 09:00, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- Entrevista personal (art. 42): 22 y 23 de marzo de 2016 a partir de hs. 12:30 en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- Resolución Final (art. 44): 29 de marzo de 2016
- Elevación de la terna (art. 44 2º párrafo): 1º de abril de 2016.

IV. **ADJUNTAR** a la presente el enunciado temático y la grilla de puntajes que regirá para el concurso convocado.

V. **ORDENAR** la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. **MANDAR** que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE - Manuel Santiago Godoy -VICEPRESIDENTE
María Inés Díez - Humberto A. Catan Rivero - Eduardo Jesús Romani -
- Salomón Alé , CONSEJO DE LA MAGISTRATURA -
Sebastián Rauch, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 03/11/2015

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS

OP N°: 100050627

Recibo sin cargo: 100005909
Salta, 27 de octubre de 2015.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESOLUCIÓN N° 1105

Ref. Expte. N° 189/15

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 6 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 189/15, y

CONSIDERANDO

Que en el concurso de referencia, convocado mediante Resolución N° 1070 del 11/08/15, corresponde dictar, en el día de la fecha, el correspondiente instrumento aprobando u observando el dictamen de la Comisión de Evaluación puesto a consideración de este Consejo sobre el puntaje de los antecedentes de los postulantes, a fin de dar cumplimiento con el cronograma fijado en la resolución antes mencionada y con lo dispuesto en los artículos 13, tercer párrafo y 36, primer párrafo, del Reglamento Interno vigente (B.O. N° 19.523 del 21/04/15 y N° 19.524 del 22/04/15).

Que los Dres. Daniel Roberto Tort y Héctor Manuel Robles presentaron su renuncia antes del dictado de la presente resolución (v. fs. 53 y fs. 79, respectivamente), por lo que corresponde tenerlos por desistidos de este concurso.

Que, en consecuencia, el puntaje de antecedentes se asigna a los diecisiete (17) postulantes que quedan en el presente concurso y que son los enunciados en el punto I de la Resolución N° 1094 del 29/09/15, publicada en el Boletín Oficial N° 19.634 y en el diario El Tribuno el día 02/10/15, menos los Dres. Héctor Manuel Robles y Daniel Roberto Tort, detallándoselos a continuación por orden alfabético...

..Que en consecuencia, compartiendo el dictamen de la Comisión de Evaluación corresponde aprobarlo en relación al puntaje de los antecedentes de los postulantes al cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 6 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE:

I. **ESTABLECER** para los diecisiete (17) postulantes que quedaron en este concurso y que se detallan por orden alfabético, los siguientes puntajes totales por antecedentes, conforme a los considerandos de la presente: 1) José Luis ACHA ALBIERO: 19.81 (diecinueve con ochenta y un) puntos; 2) Enrique Alfredo ALEJO: 27.40 (veintisiete con cuarenta) puntos; 3) Glenda María AMADO: 29.85 (veintinueve con ochenta y cinco) puntos; 4) Cecilia Mariana ÁVILA: 24.50 (veinticuatro con cincuenta) puntos; 5) María Constanza ESPECHE: 22.19 (veintidós con diecinueve) puntos; 6) Alejandra Elizabeth FERREYRA: 29.74 (veintinueve con setenta y cuatro) puntos; 7) Juan Antonio GÁLVEZ: 23.80 (veintitrés con ochenta) puntos; 8) Dora del Valle GIMÉNEZ DE PAGANETTI: 32.74 (treinta y dos con setenta y cuatro) puntos; 9) Ricardo Pedro LUCATTI: 28.11 (veintiocho con once) puntos; 10) María Virginia MIRANDA: 29.04 (veintinueve

con cuatro) puntos; 11) Rafael Aníbal OJEDA: 22.80 (veintidós con ochenta) puntos; 12) José Manuel PEREIRA: 37.35 (treinta y siete con treinta y cinco) puntos; 13) Ronaldo ROBLES: 30.26 (treinta con veintiséis) puntos; 14) Mónica Roxana SAFAR EXENI: 31.10 (treinta y uno con diez) puntos; 15) Silvina Mabel SUÁREZ: 28.88 (veintiocho con ochenta y ocho) puntos; 16) Ana María Guadalupe VARELA: 33.97 (treinta y tres con noventa y siete) puntos y 17) Agustín VIDAL: 28.34 (veintiocho con treinta y cuatro) puntos.

II. **DISPONER** que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia.

III. **MANDAR** que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE - Manuel Santiago Godoy, VICEPRESIDENTE

-Liliana M.Guitian - María L. Falconier Diez -

Mario Oscar Angel - Eduardo Jesus Romani - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA -

Sebastián Rauch, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 03/11/2015

OP N°: 100050626

Recibo sin cargo: 100005908

Salta, 27 de octubre de 2015.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 1104

Ref.: Expte N° 188/15

Y **VISTOS**: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA DE PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR - METÁN, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 188/15, y **CONSIDERANDO**:

Que en el concurso de referencia, convocado mediante Resolución N° 1069 del 11/08/15, corresponde dictar, en el día de la fecha, el correspondiente instrumento aprobando u observando el dictamen de la Comisión de Evaluación puesto a consideración de este Consejo sobre el puntaje de los antecedentes de los postulantes, a fin de dar cumplimiento con el cronograma fijado en la resolución antes mencionada y con lo dispuesto en los artículos 13, tercer párrafo y 36, primer párrafo, del Reglamento Interno vigente (B.O. N° 19.523 del 21/04/15 y N° 19.524 del 22/04/15).

Que el puntaje de antecedentes se asigna a los catorce (14) postulantes que quedaron admitidos en este concurso, enunciados en el punto I de la Resolución N° 1093 del 29/09/15, publicada en el Boletín Oficial N° 19.634 y en diario El Tribuno el día 02/10/15, los que se detallan a continuación por orden alfabético...

...Que en consecuencia, compartiendo el dictamen de la Comisión de Evaluación corresponde aprobarlo en relación al puntaje de los antecedentes de los postulantes al cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA DE PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR - METÁN.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

I. **ESTABLECER** para los catorce (14) postulantes que quedaron en este concurso y que se detallan por orden alfabético, los siguientes puntajes totales por antecedentes, conforme a los considerandos de la presente: 1) Mariano ABEYÁ: 25.14 (veinticinco con catorce) puntos; 2) Eduardo Luis Cayetano ÁLVAREZ: 26.91 (veintiséis con noventa y un) puntos; 3) Frida Lía BOSERNIZTÁN: 26.85 (veintiséis con ochenta y cinco) puntos; 4) Ana María CARRIQUIRY: 31.03 (treinta y uno con tres) puntos; 5) Mabel Adriana COLQUE: 27.95 (veintisiete con noventa y cinco) puntos; 6) María Vanesa del Milagro GALLARDO: 23.82 (veintitrés con ochenta y dos) puntos; 7) Nelly Elizabeth GARCÍA: 30.98 (treinta con noventa y ocho) puntos; 8) María Juliana LEAVY GARCÍA: 22.18 (veintidós con dieciocho) puntos; 9) María José LEZCANO: 21.27 (veintiuno con veintisiete) puntos; 10) Candelaria LÓPEZ SARAVIA TOLEDO: 15.84 (quince con ochenta y cuatro) puntos; 11) Marcela Deolinda MORONI: 19.53 (diecinueve con cincuenta y tres) puntos; 12) Silvina Judith PUIG: 18.19 (dieciocho con diecinueve) puntos; 13) Blanca Alicia ROBLE: 25.71 (veinticinco con setenta y un) puntos y 14) Claudia Carolina SALAS: 20.25 (veinte con veinticinco) puntos.

II. **DISPONER** que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia.

III. **MANDAR** que se registre y notifique.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE SUPLENTE - Manuel Santiago Godoy, VICEPRESIDENTE -
Liliana M. Guitian - María L. Falconier Diez - Mario Oscar Ángel, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sebastián Rauch, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 03/11/2015

OP N°: 100050625

Recibo sin cargo: 100005907

Salta, 27 de octubre de 2015.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**RESOLUCIÓN N° 1103**

Ref. Expte N° 187/15

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de DEFENSOR DE JUICIO Y EJECUCIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 187/15, y

CONSIDERANDO:

Que en el concurso de referencia, convocado mediante Resolución N° 1067 del 07/08/2015, corresponde dictar, en el día de la fecha, el correspondiente instrumento aprobando u observando el dictamen de la Comisión de Evaluación puesto a consideración de este Consejo sobre el puntaje de los antecedentes de los postulantes, a fin de dar cumplimiento con el cronograma fijado en la resolución antes mencionada y con lo dispuesto en los artículos 13, tercer párrafo y 36, primer párrafo, del Reglamento Interno vigente (B.O. N° 19.523 del 21/04/2015 y N° 19.524 del 22/04/2015).

Que el puntaje de antecedentes se asigna a los cuatro (4) postulantes admitidos en este concurso, enunciados en el punto I de la Resolución N° 1092 del 29/09/2015, publicada en el Boletín Oficial N° 19.634 y en el diario El Tribuno el día 02/10/2015, los que se detallan a continuación por orden alfabético. ...

...Que en consecuencia, compartiendo el dictamen de la Comisión de Evaluación corresponde aprobarlo en relación al puntaje de los antecedentes de los postulantes al cargo de DEFENSOR DE JUICIO Y EJECUCIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**RESUELVE:**

I. **ESTABLECER** para los cuatro (4) postulantes que quedaron en este concurso y que se detallan por orden alfabético, los siguientes puntajes totales por antecedentes, conforme a los considerandos de la presente: 1) Paola Alejandra LINARES MORÓN: 21.49 (veintiuno con cuarenta y nueve) puntos; 2) Roberto ORTEGA SERRANO: 22.03 (veintidós con tres) puntos; 3) Ariel Alejandro OVEJERO: 18.97 (dieciocho con noventa y siete) puntos; 4) Rosana del Valle ZUTARA: 16.56 (dieciséis con cincuenta y seis) puntos.

II. **DISPONER** que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia.

III. **MANDAR** que se registre y notifique.

Dr. Abel Cornejo, PRESIDENTE -

Mariano San Millán, Humberto A. Catán Rivero, Salomón Ale,

José Matías Posadas, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA -

Sebastián Rauch, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 03/11/2015

LICITACIONES PÚBLICAS

OP N°: 100050614

Valor al cobro: 0002 - 00005440

**SPC - MINISTERIO DE GOBIERNO -
LICITACIÓN PÚBLICA N° 217/15**

Objeto: Implementación del Archivo de la Administración Pública (A.A.P.) para la Prestación del Servicio de Archivo, Digitalización, Guarda y Logística del Fondo Documental Gobierno de la Provincia de Salta.

Organismo originante: Ministerio de Gobierno.

Expediente: 011011-191310/2015-0.

Destino: Ministerio de Gobierno.

Fecha de apertura: 20/11/2015 - HORAS: 12:00

Precio del pliego: \$20.000,00 (Pesos Veinte Mil con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0940845436-7 del Organismo originante.

Consulta y adquisición de los pliegos; En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 Capital Federal,

Lugar de presentación de sobres y apertura; SECRETARIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES - CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372-4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 03/11/2015

OP N°: 100050611

Factura de contado: 0001 - 00066397

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS -
LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/15

Expte. N° 316-179767/15

Objetos: ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS Y FRESCOS

Organismo originantes: MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Destino: Dirección General de Justicia Penal y Juvenil

Monto Tope: \$105.540,28

Son pesos: Ciento cinco mil quinientos cuarenta con 28/100.

Fecha y hora de Apertura: 11/11/2015 a las 10:00 hs

Lugar de Apertura: U.O. CONTRATACIONES - MDH - 25 de Mayo 872

Lugar Recepción Sobres: U.O. CONTRATACIONES - MDH - 25 de Mayo 872

Precio Vta. Pliego: \$100 (Pesos cien)

Lugar de retiro de Pliego: U.O. TESORERÍA - MDH - 25 de Mayo 872 - Tel. 4373085

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, Pueyrredón N° 74 1er Piso.

Nélide Heredia, ADM. GENERAL, SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 03/11/2015

OP N°: 100050609

Valor al cobro: 0002 - 00005439

SPC - MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA. -
LICITACIÓN PÚBLICA N° 215/15

Objeto: Adquisición de Licencias de Tecnología "Tableau" con Capacitación y Servicio de Mantenimiento.

Organismo originante: Ministerio de la Primera Infancia.

Expediente: 1070376-137646/2015-0.

Destino: Ministerio de la Primera Infancia.

Fecha de apertura: 12/11/2015 - HORAS: 10:00

Precio del pliego: SIN CARGO.

Consulta y adquisicion de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 - Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 03/11/2015

OP N°: 100050608

Valor al cobro: 0002 - 00005438

SPC - MINISTERIO DE SEGURIDAD. -
LICITACIÓN PÚBLICA N° 216/15

Objeto: Adquisición de Insumos para Unidades Productivas.

Organismo originante: Ministerio de Seguridad.

Expediente: 0140050-187488/2015-0.

Destino: Unidades Carcelarias del Servicio Penitenciario de la Provincia.

Fecha de apertura: 18/11/2015 - HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro n° 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 - Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES
Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 03/11/2015

OP N°: 100050606

Valor al cobro: 0002 - 00005437

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

PROGRAMA ABASTECIMIENTO -

LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/15

EXPTE. N° 321 - 194.595/15

Adquisición: TEST RÁPIDOS PARA HIV

Destino: PROGRAMA HIH/ITS

Apertura: 11.11.15 - Hs.11.00

Monto oficial: \$88.728,90 (PESOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 90/100)

Lugar de apertura: EN DCCION. DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Pliegos: \$90,00 (PESOS NOVENTA)

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO
Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 03/11/2015

OP N°: 400007085

Factura de contado: 0004 - 00004998

PODER JUDICIAL DE SALTA

EXPTE ADM 2729/15 LICITACIÓN PÚBLICA 30/15

ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TONERS

EL PODER JUDICIAL DE SALTA, llama a Licitación Pública para el día 23/11/15, a hs. 11:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de cartuchos y toners, originales y recargados, para impresoras destinados a dependencias varias. POR INFORMES, VENTA DE PLIEGOS y LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración - ÁREA COMPRAS - Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. CONSULTAS DE PLIEGO: PÁGINA WEB: www.justiciasalta.gov.ar. PRECIO DEL PLIEGO: \$2.000 (pesos dos mil).

C.P.N. Virginia Lona Kralik, ENC. ÁREA DE COMPRAS
Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 03/11/2015

OP N°: 400007084

Factura de contado: 0004 - 00004997

PODER JUDICIAL DE SALTA

EXPTE ADM 27 30/15 LICITACIÓN PÚBLICA 31/15

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, PAPELERÍA, ENCUADERNACIÓN E IMPRENTA EL PODER JUDICIAL DE SALTA, llama a Licitación Pública para el día 23/11/15, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de artículos de librería, papelería, encuadernación e imprenta necesarios para el primer semestre del año 2016. POR INFORMES, VENTA DE PLIEGOS y LUGAR DE APER-

TURA: Dirección de Administración - ÁREA COMPRAS - Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. CONSULTAS DE PLIEGO: PÁGINA WEB: www.justiciasalta.gov.ar. PRECIO DEL PLIEGO: \$1.000(pesos un mil).

Importe: \$ 100.00

C.P.N. Virginia Lona Kralik, ENC. ÁREA DE COMPRAS
Fechas de publicación: 03/11/2015

CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100050607

Valor al cobro: 0002 - 00005437

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

PROGRAMA ABASTECIMIENTO - CONCURSO DE PRECIOS N° 18/15

EXPTE. N° 369 - 133.555/15

Adquisición: AMBOS PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA

Destino: HOSPITAL PAPA FRANCISCO

Apertura: 18.11.15 - Hs.11.00

Monto oficial: \$54.400,00 (PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS)

Lugar de apertura: EN DCCION. DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO, Centro Cívico Grand Bourg
Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Pliegos: SIN VALOR

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 03/11/2015

COMPRAS DIRECTAS

OP N°: 100050620

Valor al cobro: 0002 - 00005441

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D. "SAN BERNARDO" SERVICIO GESTIÓN COMPRAS -

COMPRA DIRECTA N° 123 - ART. 13 - INC. C - ARANCELAMIENTO

Adquisición: ALQUILER MICROSCOPIO NEUROQUIRÚRGICO

Publíquese la Compra Directa N° 123 - Art. 13 - Inc. C con destino a la paciente Paucare, Gladys, DNI 18.229.951 quién será intervenida por los Profesionales del Servicio de NEUROCIRUGÍA perteneciente al HOSPITAL SAN BERNARDO. Fecha de intervención: 20/10/2015 con el siguiente resultado:

INSUMED SALTA

Renglón: 07

Importe total: \$17.500,00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 03/11/2015

OP N°: 100050619

Valor al cobro: 0002 - 00005441

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D. "SAN BERNARDO" SERVICIO GESTIÓN COMPRAS -

COMPRA DIRECTA N° 125 - ART. 13 - INC. C - ARANCELAMIENTO

Adquisición: ALQUILER MICROSCOPIO NEUROQUIRÚRGICO

Publíquese la Compra Directa N° 125 - Art. 13 - Inc. C con destino al paciente Moreno, Manuel DNI 38.340.237 quién será intervenido por los Profesionales del Servicio de NEUROCIRUGÍA perteneciente al HOSPITAL SAN BERNARDO. Fecha de intervención: 22/10/2015 con el siguiente resultado:

INSUMED SALTA

Renglón: 01

Importe total: \$17.500,00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 03/11/2015

OP N°: 100050618

Valor al cobro: 0002 - 00005441

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D. "SAN BERNARDO" SERVICIO GESTIÓN COMPRAS -
COMPRA DIRECTA N° 206 - ART. 13 - INC. B**

Adquisición: DROGAS, REACTIVOS Y ÚTILES MENORES DE LABORATORIO

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 206 - Art. 13 - Inc. B con destino al Programa Bioquímico, perteneciente al HOSPITAL SAN BERNARDO. La apertura se realizó el día 27/08/2015 a horas 10:00 con el siguiente resultado:

DROGUERÍA IBERO.

Renglón: 69

Importe total: \$1.165,20

DROGUERÍA KAIXO S.A.

Renglones: 04 - 05 - 17 - 66 - 94 - 112 - 118 y 121

Importe total: \$16.666,60

MACROPHARMA S.A.

Renglones: 06 y 119

Importe total: \$47.855,00

EPSICON de Silvina Hansen

Renglones: 20 - 75 y 77

Importe total: \$2.573,20

RYSLAB S.R.L.

Renglones: 15 - 24 y (25 Altern.)

Importe total: \$36.308,08

MAURICIO MOSSE.

Renglones: 01-02-07-08-09-10-11-13-16-22-26-29-30-32-34-35-36-37-39-40 al 53--55-57-59-60-61-63-64-65-67-68-70-71-73-86-88-89-90-91-92-95 al 107 - 109-110-113-115-116-117-120 y127

Importe total: \$133.950,00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 03/11/2015

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

OP N°: 100050577

Factura de contado: 0001 - 00066352

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS RÍAS DE CAFAYATE S.A.**REF. EXPTE. N° 0050034-11962/2009-1/2****RÍAS DE CAFAYATE S.A. C.U.I.T. N° 30-71072888-3**, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 5008 del Dpto. Cafayate, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de un pozo perforado, para riego de un total de 130 has., con un volumen total anual de 0,12 hm (comprendivos de 200 m3 por hora con 600 hs de bombeo anuales, con carácter eventual (art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación - Fdo.

DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA- ABOGADA- JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL.**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**, Salta, 31 de Agosto de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS - Dra. Silvia F. Santamaría, JEFE DE PROG.

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 30/10/2015, 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015,
05/11/2015

OP N°: 100050558

Factura de contado: 0001 - 00066339

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS RÍAS DE CAFAYATE S.A**REF. EXPTE. N° 0050034-103345/2011-0/1****RÍAS DE CAFAYATE S.A. C.U.I.T. N° 30-71072888-3**, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 5009

del Dpto. Cafayate, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de un pozo perforado, para riego de un total de 130 has., con un volumen total anual de 0,14 hm³ (comprensivos de 200 m³ por hora con 700 hs de bombeo anuales, con carácter eventual (art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 140/158,201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación- Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA- ABOGADA- JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL. SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 31 de Agosto de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -
Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 30/10/2015, 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015, 05/11/2015

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 100050585

Factura de contado: 0001 - 00066365

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-28.605/15.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 320/15 del día 25/09/15, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del río Potrero y de la quebrada que limita con la línea noreste desde el punto 2 al 1, matrícula s/N°, Dpto. Cachi, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Líneas de Ribera del río Potrero - Mat. s/n° - Loc. Punta del Agua - Dpto. Cachi

Margen Derecha			Margen Izquierda		
Coordenadas Gauss Krugger			Coordenadas Gauss Krugger		
Nombre	Y	X	Nombre	Y	X
LRd01	3493995.75	7245143.77	LRi03	3494161.16	7245162.80
LRd02	3493938.56	7245040.58	LRi04	3494148.48	7245109.88
			LRi05	3494115.95	7245048.67
			LRi06	3494077.72	7245034.78
			LRi07	3494058.44	7245015.84
			LRi08	3494054.34	7245007.95
			LRi09	3494051.49	7244993.43

Vinculación de líneas de Ribera de la Quebrada noreste - Mat. s/n° - Loc. Punta del Agua - Dpto. Cachi

Margen Derecha			Margen Izquierda		
Coordenadas Gauss Krugger			Coordenadas Gauss Krugger		
Nombre	Y	X	Nombre	Y	X
LRd01	3493989.72	7245276.31	LRi04	3494029.65	7245301.24
LRd02	3494017.44	7245220.97	LRi05	3494068.96	7245254.78
LRd03	3493995.75	7245143.77	LRi06	3494107.82	7245276.76

Las Zonas inundables que a continuación se señalan pueden sufrir inundaciones durante las crecidas extraordinarias; en consecuencia es de aplicación el art. 172 del Código de Aguas de la Provincia de Salta, que establece algunas restricciones al uso del suelo:

Zonas inundables: La Autoridad de Aplicación, para las zonas ribereñas determinará los sectores que puedan ser afectados por inundaciones, en los cuales no se permitirá la instalación de asentamientos poblacionales o fijación de obstáculos que puedan afectar el curso de las aguas. Las nuevas construcciones o plantaciones que se efectúen en zonas ribereñas deberán ser autorizadas previamente por la Autoridad de Aplicación, debiéndose proyectar y ejecutar las obras necesarias para prevenir el riesgo de inundación

**Vinculación de Líneas de Inundación
de la Quebrada noreste - Mat. s/n° - Loc. Punta del Agua - Dpto. Cachi.**

Margen Derecha			Margen Izquierda		
Coordenadas Gauss Krugger			Coordenadas Gauss Krugger		
Nombre	Y	X	Nombre	Y	X
Zld01	3493924.01	7245193.60	Zli04	3494062.29	7245326.55
Zld02	3493957.07	7245072.99	Zli05	3494107.57	7245305.89

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Bole-
tín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto.
N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última
publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos,
sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 26 de Octubre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS - Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Importe: \$ 368.00

Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

OP N°: 100050589

Factura de contado: 0001 - 00066375

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE EXPEDIENTE N° 0090302-61146/2015-0

El Secretario de Energía de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes ten-
gan interés o derecho, puedan expresarse sobre el "Estudio de Impacto Ambiental y Social del
proyecto de Ampliación de la Estación Transformadora Salta Norte", expediente
N° 0090302-61146/2015-0, presentado por la firma EDESA S.A., de acuerdo a lo establecido por el
artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Lunes 30 de Noviembre de 2015, a las 09:30 hs.

Lugar de realización: Salón de la Fundación Salta, sito en calle General Güemes N° 434- Piso 1°.

Localidad: Salta, Departamento Capital.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta,
en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a
Viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Salta, en la Gerencia de Asuntos Legales de la empresa EDESA S.A., sita en Pasaje Zorri-
lla y Las Heras - Piso 2°, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 13:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias
Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245,
1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 09:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 24 de No-
viembre de 2015.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFE DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Importe: \$ 360.00

Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

OP N°: 100050570

Factura de contado: 0001 - 00066344

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Secretario de Energía de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que
quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental y Social
del proyecto denominado "Ampliación Gasoducto Norte - Hito 7,2 MM m3/día, Tramo 80 "Miraflores
- Lumbreras", Etapa 1, Longitud 11,5 km", expediente N° 0090302-90091/2014-3, presentado por la
empresa TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49
de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Jueves 26 de Noviembre de 2015, a las 09:00 hs.

Lugar de realización: Centro Cultural 13 de Febrero, sito en calle Gorriti y 20 de Febrero.

Localidad: General Güemes.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta,
en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a
Viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 hs.

En la localidad de General Güemes, en la Oficina Municipal, sita en el 2° Piso de la Estación Terminal de

Ómnibus en calle Jujuy y 9 de Julio, de Lunes a Viernes, de 07:00 a 13:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 09:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 24 de Noviembre de 2015.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Importe: \$ 348.00

Fechas de publicación: 30/10/2015, 02/11/2015, 03/11/2015

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100050507

Factura de contado: 0001 - 00066278

CORTA 11 - EXPTE. N° 21885

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83, 84 y 85 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina CORTA 11, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Rosario De Lerma Lugar: Tastil, que se tramita mediante Expte. N° 21885 y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER - POSGAR 94

Superficie: 399,32 Has

Y	X
3492910.03	7298794.18
3493130.16	7298794.18
3493130.16	7297827.73
3493376.16	7297827.56
3493376.16	7295339.37
3496058.74	7295338.55
3496058.74	7294506.75
3492910.03	7294506.75

LL: Y=3492920.00 X=7295670.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Ojo Negro Sur - Expte. 18605; Ojo Negro Norte -Expte. 18604; Caisixto - Expte. 21258. Secretaría, 22 de octubre de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 28/10/2015, 03/11/2015, 11/11/2015

OP N°: 100050390

Factura de contado: 0001 - 00066164

MINA LEILITA 18 - EXPTE. N° 22111

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9na nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Héctor Félix Vittone, en Expte. N° 22111 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Leilita 18, de diseminado de tierras raras, ubicada en el departamento La Poma, lugar: El Palomar. Los esquineros de la mina son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7267423.14	3461446.02
7267423.14	3469027.51
7265448.46	3469027.51
7265448.46	3461446.02

Superficie: 1497 Has. 1016 m²

Labor Legal

X = 7265890.58 Y= 3468298.13

Mina colindante: Mircos 3, expte 22.144; Mircos 1, expte. 22143; Leilita 19, expte. 22462. Los terrenos afectados son de propiedad privada.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeren con derecho a deducir oposición.

SECRETARÍA, 7 de octubre de 2015.-

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 20/10/2015, 26/10/2015, 03/11/2015

OP N°: 100050345

Factura de contado: 0001 - 00066125

AGUAS CALIENTES V - EXPTE. N° 21.992

El Dr., Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: MINERA ANSOTANA S.A., en Expte. N° 21.992, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de mica, cuarzo, feldespato, litio, tantalio y niobio, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Salar de Rincón; la mina se denominará: Aguas Calientes V; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	Y	X
1	3463315.42	7263473.78
2	3462883.30	7261747.26
3	3463874.84	7261499.10
4	3461446.02	7261499,10
5	3461446.02	7263473.78

PMD: Y: 3462795.68 X: 7262524.34

Cerrando la superficie registrada en 333 has. 4229 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Mat. N° 28 Dpto. de Cachi, Compañía Agropecuaria del Valle Calchaquí. Sirva la presente de atenta nota de citación. Salta, 13 de octubre de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 19/10/2015, 26/10/2015, 03/11/2015

SENTENCIAS

OP N°: 100050622

Recibo sin cargo: 100005905

JOSE ORLANDO CAMPOS - EXPTE N° 73851/14 - TARTAGAL

FALLA.I. - CONDENANDO a JOSÉ ORLANDO CAMPOS (a) "Pirelli", D.N.I. N° 35.107.103, argentino, nacido el 10/03/1989, en Tartagal - Salta, hijo de José Plácido y Sonia del Valle Maidana, con domicilio en Avda. Mosconi N° 1127, Villa Saavedra - Tartagal, Prontuario Policial N° 80611 Sección S.P., a la pena de SEIS AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA y ACCESORIAS LEGALES, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS, en los términos de los Arts. 166 inc. 2º), 1er. sup., 12, 19 inc. 2º) y 4º), 40, 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo sea alojado en la Unidad Carcelaria local.- II.- DECLARÁNDOLO REINCIDENTE por primera vez, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 50 del C.P.- III.- IV.- V.- VI.- VII.- y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Osvaldo Miguel Chehda - Juez. Ante Mi: Dr. Rodolfo Dario Quinteros Secretarios".

Cumple la Pena: 22 de Agosto de 2020 a hs. 12.00

Dr. Osvaldo Miguel Chehda, PRESIDENTE - Dr. Rodolfo David Quinteros, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 03/11/2015

OP N°: 100050621

Recibo sin cargo: 100005904

JULIO CÉSAR HERRERA EXPTE N° 1055/13 - TARTAGAL

FALLA: I.- CONDENANDO a JULIO CÉSAR HERRERA, argentino, D.N.I. N° 33.138.337, hijo de Mario Félix y de Angélica Benita Segovia, nacido el 25/04/87 en Tartagal, con domicilio en calle América y Pje. Roffini - B° Lujan de ésta ciudad, Prontuario Policial N° 84.108 Secc. S.P., por resultar autor penalmente responsable de los delitos de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VÍNCULO y ROBO, EN CONCURSO REAL en los términos de los Arts. 80 inc. 1-, 164 y 55 del C.P.- II.- RECHAZANDO el planteo de Inconstitucionalidad efectuado por la Sra. Defensora a la pena prevista para el delito por el cual se condena. En consecuencia, aplicar a Julio César Herrera la pena de PRISIÓN PERPETUA y ACCESORIAS LEGALES, en los términos de los Arts. ut supra mencionados y 12, 19 incs. 2º) y 3º), 40 y 41 todos del C.P. ORDENANDO que el mismo

continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 5 de esta ciudad.

III.- EFECTUANDO .IV.- DISPONIENDO .V.- EXIMIENDO . VI. LIBRANDO .VII- CÓPIESE. Fdo.: Dres. Sandra Bonari, Osvaldo Miguel Chehda, Ricardo Hugo Martoccia - Jueces del Tribunal de Juicio - Sala I Ante mi Dr. Rodolfo D. Quinteros - Secretario".

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, PRESIDENTE - Dr. Rodolfo David Quinteros, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 03/11/2015

OP N°: 100050616

Recibo sin cargo: 10005903

JUAN MARCELO ISASMENDI - EXPTE N° 5009/13 - ORÁN

CONDENO a JUAN MARCELO ISASMENDI, argentino, d.n.i. 37.601.035, argentino, nacido el día 04/04/93 en Salta, capital, hijo de Teresa Isasmendi con domicilio en b° 62 hectárea, Mz. 21, Casa n° 16, Hipólito Irigoyen, P.P. n° 048.623 Secc. R.H., a la pena de cuatro años y seis meses de prisión efectiva y costas, por resultar autor penalmente responsable del delitos de tentativa de robo calificado por el uso de arma agravado por la intervención de menores de 18 años, art. 166, inc. 2°, 1er. modo de comisión y 41 quáter, 42, 40, 41, 12, 19, 29 inc. 3° del C.P. y 406 del C.P.P. Fecha de cumplimiento de la condena el día 29-09-2017. Se remite la presente para su toma de razón.

Dr. Mario E. Maldonado, PRESIDENTE

Sin cargo

Fechas de publicación: 03/11/2015

OP N°: 100050615

Recibo sin cargo: 10005902

SERGIO GABRIEL GALLARDO EXPTE. N° 50694/15 - ORÁN

CONDENO a SERGIO GABRIEL GALLARDO, DNI n° 34.097.977 (a) zurdo, nacido en fecha 04/08/1990 en Orán, argentino, soltero, hijo de Sergio Gallardo y de Dora Elena Mauricio, con domicilio en calle Mitre n° 1868 del barrio 9 de julio de la ciudad de Orán, P.P. n° 83.605 Sección S.P. a la pena de ocho años y seis meses de prisión efectiva y costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de homicidio simple, resistencia a la autoridad en concurso ideal con agresión con toda Arma todo en concurso real, art. 79, 239 en función del art. 54, art. 104 último párrafo todo en función del art. 55, 12, 19, 29 inc. 3, 40 y 41 del C.P. fecha de cumplimiento de la condena el día 22-09-2022. Se remite la presente para su toma de razón.

Dr. Mario E. Maldonado, PRESIDENTE

Sin cargo

Fechas de publicación: 03/11/2015

OP N°: 400007087

Recibo sin cargo: 400001044

WALTER HIPÓLITO FLORES - EXPTE. CAM N° 2380/14 Y OTRO

CONDENANDO a WALTER HIPÓLITO FLORES, a la Pena de NUEVE AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN EFECTIVA ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, por resultar autor materia] y penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA GUARDA, (Arts. 119, 1° párrafo primer modo comisivo, 2° párrafo en función del 4° párrafo, inc. b), 45, 12, 19, 29 inc. 3 40 y 41 del Código Penal) ORDENANDO que el nombrado continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1.- III).- ABSOLVIENDO..., IV).-DISPONIENDO..., V).- DISPONIENDO..., VI).- REGULANDO..., VII).- ORDENANDO..., VIII).- CÓPIESE..., Fdo Dra. NORMA BEATRIZ VERA, como Juez Unipersonal del Tribunal de Juicio - Sala IV. Ante mi Dr. LEONARDO G. FEANS - Secretario".

CUMPLE LA PENA IMPUESTA: el día VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (21/03/2.021).-

Dra. Norma Beatriz Vera, PRESIDENTE - Dr. Leonardo G. Feans, - SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 03/11/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100050612

Factura de contado: 0001 - 00066398

La Dra. CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7° Nominación, Secretaria de la Dra. MARÍA LUJÁN GENOVESE, en autos caratulados: "TAPIA, GREGORIA S/ SUCESORIO" Expte. N° 436.258/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el Diario El Tribuno y en el Boletín Oficial.

Salta, 26 de Octubre de 2.015.

Dra. María Luján Genovese, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 03/11/2015

CP N°: 100050605

Factura de contado: 0001 - 00066392

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Se-

cretaría del Dr. CARLOS MARTÍN JALIF, en los autos caratulados: "GUARAZ, JUAN EVARISTO - MOYA CARMEN SANDAS POR SUCESORIO", Expte. N° 512.952/15, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial; a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.- Salta 14 de Octubre de 2.015.- Fdo.: Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR - Juez; Dr. CARLOS MARTIN JALIF Secretario.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Importe: \$100

Fecha de publicación: 03/11/2015

OP N°: 100050601

Recibo sin cargo: 100005901

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. RUBÍ VELAZQUEZ, en los autos caratulados: "HERRERA, Ramón s/ SUCESORIO" - Expte. N° 2 - 451.511/13, CITA por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a. los bienes de esta, sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para, que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a. hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Septiembre de 2.015.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

OP N°: 100050584

Factura de contado: 0001 - 00066363

El Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN, Juez de Juzgado en lo Civil y Comercial de 1era Instancia 3° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH, en los autos caratulados: "HERRERA JOSÉ EUGENIO HILARIO S/ SUCESORIO" Expte. N° 511115/15, CITA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

OP N°: 100050557

Factura de contado: 0001 - 00066338

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Maria José Deganutti, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE GARCÍA, JULIO JUAN" EXPTE. N° 11368/2009, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes en esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (TREINTA) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación: 3 días en Boletín oficial. San José de Metán, 21 de Agosto de 2015.

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/10/2015, 02/11/2015, 03/11/2015

OP N°: 400007086

Factura de contado: 0004 - 00004999

Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria del Dra. TERESA DEL CARMEN LÓPEZ, en los autos caratulados: "OVIEDO, ALFREDO ANTONIO S/ SUCESORIO"-EXPTE N° 514.990/15, la publicación se hará por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.- Salta, 21 de octubre de 2015

Teresa del Carmen López, SECRETARIA

Importe:\$100

Fecha de publicación: 03/11/2015

OP N°: 400007081

Factura de contado: 0004 - 00004995

El Dr. HUGO RUIZ - juez, secretaria de la dra. ESTELA ILLESCAS, a cargo del Juzgado Civil y Comercial - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal - Salta, en los autos caratulados SUCESORIO DE CACERES

MIGUEL ÁNGEL (Expte. Nro. 23912/14), ordena la publicación del presente en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial por el plazo de tres días para citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Tartagal, 21 de Octubre de 2015.-

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

OP N°: 400007073

Factura de contado: 0004 - 00004988

El Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Distrito Judicial Sur-Metan, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Sadir, Sara S/Sucesión ab intestato" - Expte. N° 9375/01, ordena se cite por edictos, que se publicarán durante TRES DÍAS consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

San José de Metán, 21 de Setiembre de 2015

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

OP N°: 400007068

Factura de contado: 0004 - 00004984

La Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. CLAUDIA PAMELA MOLINA en los autos caratulados: **SUCESORIO DE TULA, VENANCIO-SILVESTRE CARMEN** - Expte. N° 490.223/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial masiva - Salta 21 de Abril de 2.015.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/10/2015, 02/11/2015, 03/11/2015

REMATES JUDICIALES

OP N°: 100050613

Factura de contado: 0001 - 00066399

POR JULIO CÉSAR TEJADA - JUICIO EXPTE N° 502.767/15.

AUTOMÓVIL VOLKSWAGEN - MOD. GOL 1.6 5P - AÑO 2007 - CHOCADO CON MOTOR FUNCIONANDO El día MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 a las 19,10 Hs, en San Felipe y Santiago 942 de la ciudad de Salta, REMATARÉE SIN BASE Y AL CONTADO: un Automóvil m/Volkswagen, Sedán 5 Puertas, Mod. Gol 1.6, Año 2007, Motor N° UNF422632, Chasis N° 9BWC05WX7T160003, DOMIMO N° GKV-633, color gris, naftero, con: 103.249 kms., auto estéreo, AA, DA, tapizado sano, parabrisas roto, motor funcionando. 4 cubiertas en reg. condiciones, auxilio en mal estado; tiene su techo, capot, guardabarros y puerta delantera izquierda todo abollados por choque, otras puertas en parte abolladas, parante roto, sin su frente, con elementos faltantes, luces y partes traseras sanas, sin batería y en el estado visto en que se encuentra. Revisar en calle Polonia 2201 esq. Avda. Tavella (Cerámica Salteña) de esta ciudad, los días 17 y 18/11/15 de 15,00 a 19,00 horas (Preguntar p/Sr. Chocobar). Remate por cuenta y orden de Rombo Cia. Financiera S.A. s/ Art. 39-Ley de Prendas 12.962 y Art 585 del C.Com; Con Secuestro en Expte N° 502.767/15 - Rombo Cia. Fin SA Vs. Brites, Fabián A (DNI 34.184.633) s/Sec. Prend del Juzg. de 1° Inst. C y C de Proc Ejec 1ra. Mom. de Salta. **CONDICIONES DE PAGO:** De Contado ó Seña 30 %, más sellado DGR del 1,2 % y Comisión del 10 %, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70 % dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto, los gastos de transferencia y de retiro serán a cargo del comprador IVA sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Adeuda al 27/10/15 a la Mun. de Salta \$230,63 de Imp. Aut. y 1 multa por \$393,00

Edictos: 2 días p/Bol Of. y 3 p/Nuevo Diario de Salta. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado

fuera declarado inhábil (R.M.) -Inf. al Cel 154-407778 - Tel 4314556 o 4261253 - Pje. Neo Machi 1238 (Gorriti al 550) o San Felipe y Santiago 942 - Salta (Cap.).

Importe: \$ 312.00

Julio César Tejada, MARTILLERO PÚBLICO
Fechas de publicación: 03/11/2015, 04/11/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100050597

Factura de contado: 0001 - 00066385

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial 3ra. Nominación, Dr. José Gabriel Chiban, secretaria del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, autos caratulados: "ABAN, MIRTA DOMINGA, SAJAMA, ÓSCAR HUMBERTO vs. ABAN, FELISA F, y/o QUIEN RESULTE TITULAR - ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN", Expte. N° 455411/13, cita y emplaza por edicto a la Sra. FELISA F. DE ABAN, y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en paraje Pichanal del Departamento de Molinos, identificado como Matrícula N° 3, Provincia de Salta, edicto que se publicará por el término de tres días en el boletín oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente en el juicio (art. 343, 2da. parte del C.P.C. y C.), 4 de septiembre de 2015.

Importe: \$ 300.00

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO
Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

OP N°: 100050590

Factura de contado: 0001 - 00066376

DRA. CRISTINA DEL VALLE BARBERA - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud en autos caratulados: "ORTEGA, GREGORIA DELIA C/ TORRES DE MAGNANO, ESTELA CIPRIANA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO"-EXPTE. N° 3416/14 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva en la Provincia de Salta, a los herederos de la Sra, Estela Cipriana Torres de Magnano para que en el término de diez días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, con apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente.- Fdo, Dr Víctor Marcelo Daud, Secretario. San Ramón de la Nueva Orán, 22 de Junio de 2015.

Importe: \$ 300.00

Dra. María de los Ángeles Fernández, SECRETARIA
Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 100050580

Factura de contado: 0001 - 00066360

El Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Salta N° 1, sito en calle España N° 394, 1er. piso, Secretaría de Ja Dra. Roxana Alejandra Corona, en los autos caratulados: "NACIÓN FIDEICOMISOS S.A. c/ MERCADO, Luis Armando S/ Ejecutivo - EXPTE. N° 1354/2013, CITA al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días (Art. 343 ampliado con los arts. 145, 146 y 147 del C. Pr.) en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio. Salta, 28 de Octubre de 2015.

Importe: \$ 200.00

Roxana Alejandra Corona, SECRETARIA
Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

OP N°: 100050610

Factura de contado: 0001 - 00066396

NORDSALUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Fecha Constitución; 16 de Abril de 2013. 14/08/14 - 26/11/14

Socios: Mariela Iris Nordera, argentina, de 47 años de edad, DNI N° 18.540.770, CUIT 27-18540770-0, de

profesión Bioquímica, casada con José Daniel Moreno, D.N.I. 21634135, domiciliada en calle Ma-rechal N° 1070, del Barrio Grand Bourd, de la ciudad de Salta, y Ana Laura Ramos, de 36 años de edad, argentina, DNI N° 26.897.553, CUIT 27-26897553-0, de profesión Contadora Pública Nacional, casada con Adrián Ramiro Nordera, D.N.I. 23.079.356, domiciliada en calle Adolfo Güemes N° 449, ciudad de Salta.

Denominación y Domicilio: "Nordsalud S.R.L." - Domiciliada en calle Necochea N° 622, Salta Capital.

Objeto: dedicarse por sí o por medio de terceros, en forma individual o como asociada, o mediante contratación de obras sociales u otra entidad intermedia, a las siguientes actividades: 1) Explotación Centros Médicos y /o de Clínicas Privadas: con o sin internaciones, tratamientos ambulatorios, laboratorio de análisis clínicos, resonancias magnéticas, tomografías, ecografías, cirugías, consultorios médicos, odontológicos, de nutrición, fisioterapia y kinesiología, incluyéndose sin limitación todas las especialidades; 2) Servicios y actividades médicas, que directa o indirectamente estén relacionados con las ciencias de la salud, asesoramiento médico profesional y toda otra actividad vinculada con el arte de curar; 3) Tratamiento de Diálisis Peritoneal y/o Hemodiálisis en pacientes con insuficiencia renal aguda y crónica, como así también todo otro tratamiento que derive o sea complementario de aquél; 4) Suscribir convenios y/o contratos con organismos y/o instituciones médicas o de servicios a fin de ampliar o cualificar los servicios brindados; 5) Asociarse para acrecentar los vínculos de unión con otras sociedades y/o asociaciones de médicos nefrólogos, tanto a nivel nacional como internacional; 6) Defender y propender a la observancia de la ética profesional; 7) Incentivar al personal a cargo para que realice cursos de perfeccionamiento que redunden en beneficio de los pacientes; 8) Implementar campañas, cursos, debates, charlas y medidas similares que demuestren la responsabilidad social de la empresa y que impulsen a los profesionales del medio al estudio de todo tipo de enfermedades relacionadas al objeto social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000,00) formado por cuatrocientas (400) cuotas de PESOS UN MIL (\$1.000,00) cada una de ellas, suscriptas de la siguiente manera: la DRA. MARIELA IRIS NORDERA, doscientas (200) cuotas de \$1.000,00 (Pesos un mil) cada una, lo que equivale a \$200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL) y que representan un cincuenta por ciento (50%) del capital social; y la CRA. ANA LAURA RAMOS, doscientas (200) cuotas de PESOS UN MIL (\$1.000,00) cada una lo que equivale a \$200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL) y que representan el 50% restante del capital social. El veinticinco por ciento (25 %) del capital suscripto es integrado en efectivo por los socios y el restante setenta y cinco por ciento (75 %) se integrará dentro de un plazo no mayor a dos años a contar desde la suscripción del contrato social.

Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse su duración o disolverse anticipadamente por acuerdo unánime de socios.

Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de firma social será ejercida por un gerente, socio o no, elegido por la Asamblea por un periodo de 4 (cuatro) años, pudiendo ser reelegido por dos periodos y debiendo permanecer en el cargo con todos los derechos y obligaciones del mismo hasta tanto se halla aprobado el balance correspondiente a su último ejercicio y su sucesor hubiere aceptado el cargo y tomado posesión del mismo. El gerente constituirá garantía personal y real hasta el monto de \$5.000,00 (PESOS CINCO MIL), designándose como Gerente al Dr. José Daniel Moreno, D.N.I. 21634135, fijando domiciliado especial en calle Adolfo Güemes N° 449, Salta, Capital.

Cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 22/10/15

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 03/11/2015

Importe: \$ 332.00

ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100050623

Factura de contado: 0001 - 00066401

PUSSETTO SALTA SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 24 de Noviembre de 2.015 a las diez horas, en la sede social de Av. Monseñor Tavella N° 4.220, Salta, Provincia de Salta, para considerar la orden del día que se detalla a continuación. En el supuesto de fracaso de la primera convocatoria, se realizará la asamblea en segunda convocatoria, la que quedará fijada para las once horas del mismo día.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para la firmar el acta
- 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550

correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2.015. Consideración del resultado del Ejercicio.

3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.

4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas durante el ejercicio N° 37 cerrado el 31 de julio de 2.015.

5) Consideración correspondiente a la distribución de utilidades.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán comunicar fehacientemente su intención en tal sentido mediante comunicación cursada a la sociedad con no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238 de la Ley 19.550).

Daniel Juan Pussetto, PRESIDENTE

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 03/11/2015, 04/11/2015,
05/11/2015, 06/11/2015, 09/11/2015

OP N°: 100050596

Factura de contado: 0001 - 00066384

RTO SALTA S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de RTO SALTA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 2015, en la calle Santiago del estero N° 660 Departamento A, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta,, a las 19 horas en primera convocatoria y segunda convocatoria 20 hs con los presentes conforme art. 13 del Estatuto respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2) Cambio del domicilio legal de la sociedad a la calle Santiago del Estero N° 660 Departamento A de la ciudad de Salta.

3) Tratamiento, consideración y propuesta de medidas que afiancen la situación económico financiera y patrimonial de la sociedad, teniendo en cuenta las cuestiones operativas como contrato, habilitaciones y también mediante análisis de su evolución patrimonial expuesta en su respectivo Estado Contable, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/ 2014.- Analizar y resolver la propuesta realizada por RTV SALTA S.R.L.

Ingeniero Hugo Tello, PRESIDENTE

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015,
04/11/2015, 05/11/2015, 06/11/2015

OP N°: 100050595

Factura de contado: 0001 - 00066384

RTO SALTA S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de RTO SALTA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 2015 en la calle Santiago del estero N° 660 Departamento A, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, a las 17 horas en primera convocatoria y segunda convocatoria 18 hs con los presentes conforme art. 13 del Estatuto respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2) Exposición y tratamientos de motivos de la convocatoria fuera de término.

3) Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y cuadros Anexos e informe de Auditoría correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2014.

4) Consideración de la gestión del Directorio al frente de los negocios sociales por los ejercicios cerrados al 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2014

5) Nombramiento de Director Titular y Director Suplente por el término de tres ejercicios.

Ingeniero Hugo Tello, PRESIDENTE

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015,
04/11/2015, 05/11/2015, 06/11/2015

OP N°: 100050551

Factura de contado: 0001 - 00066329

JOSÉ MONTERO S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a

los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Noviembre del 2015 a las 15 horas, en sede social sita en Victorino de la Plaza y Francisco Javier Arias de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables y Dictamen del Auditor, correspondiente el Ejercicio Anual N° 54 cerrado el 31 de Julio de 2015.
- 2- Consideración de la Gestión del Directorio y remuneración de los miembros del Directorio.
- 3 - Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Importe: \$ 350.00

José Montero Sacafle, DIRECTOR
Fechas de publicación: 29/10/2015, 30/10/2015,
02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100050617

Factura de contado: 0001 - 00066400

MASLAB S.R.L.

Denominación: MASLAB S.R.L.

Domicilio: Buenos Aires N° 196 de la ciudad de Salta, provincia de Salta. La Reunión General de Socios del 25 de Julio de 2014 ha resuelto ampliar el número de socios gerentes a dos y modificar la Cláusula 6° que queda redactada así: "CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La dirección y administración estará a cargo de uno a un máximo de tres socios gerentes de la Sociedad en forma indistinta, socios o no, quienes serán designados oportunamente. El/los gerente/s durará/n en su mandato tres ejercicios. Cualquiera de los gerentes tiene todas las facultades para administrar o disponer de los bienes de la sociedad, bastando la sola firma personal con el sello de denominación social, pudiendo representarla en todas las actividades y negocios, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, incluso la toma de créditos bancarios o financieros, ya sean mancomunados o indistintamente. Queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social. El/los socio/s gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cinco mil (\$5.000)." Se designan como socios gerentes a los señores Daniel Ruiz de los Llanos, DNI 20.399.861 con domicilio especial en Buenos Aires 196, y Pablo Daniel Rodríguez Faraldo DNI 17.131.926 con domicilio especial en Buenos Aires 196, ambos domicilios en la ciudad de Salta, Pcia. de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 28/10/15

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Fechas de publicación: 03/11/2015

Importe: \$ 120.00

DP N°: 400007088

Factura de contado: 0004 - 00005000

CARTOON S.A.

Se comunica que por acta de reunión de socios (número 49 del libro de Asambleas), del 20 de Mayo de 2015 se procedió a designar: como directores titulares de Cartoon S.A. a los Sres: José Carlos Nallim, DNI: 16.659.177 y María Edit Nallim, DNI: 20.319.626, quienes asumen como Presidente y Vicepresidenta respectivamente. Y como directores suplentes a las Señoras Edith Palmira Gladys Rossler, L.C.: 3.704.139 y Luisa Estela Ruiz Moreno, DNI: 18.561.575. Todos constituyen domicilio especial a tal efecto en calle Alsina 318 de la ciudad de Salta, Argentina.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 30/10/15

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 03/11/2015

Importe: \$ 100.00

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

OP N°: 100050604

Factura de contado: 0001 - 00066388

SOCIEDAD DE NEUROLOGÍA DE SALTA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Neurología de Salta, Personería Jurídica otorgada por Resoluciones N° 308/02 y 227/10, convoca a sus socios para el día 1 de diciembre de 2.015 a hs. 14:30 en sede del Colegio Médicos de Salta, sito en calle Marcelo T de Alvear N° 1.310 de la ciudad de Salta, a la Asamblea Ordinaria que tratará el siguiente

Orden del Día:

1. Designación de dos asociados para que en nombre y en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Institución.
2. Consideración y tratamiento para su aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de Órgano de Fiscalización, por los ejercicios cerrados el 31/03/2.014, y 31/03/2.015.
3. Elección de los miembros de Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, para el período 2.015 al 2.017, de acuerdo a lo establecido estatutariamente.

Asimismo se hace saber, que según lo establecido en el artículo 21 del Estatuto social, pasada media hora sin reunir el número suficiente para el quorum la Asamblea se constituirá con los miembros presentes.

Importe: \$ 70.00

Dr. Juan Ignacio Casali, PRESIDENTE

Fechas de publicación: 03/11/2015

RECAUDACIÓN

Recaudación CASA CENTRAL**OP N°: 100050631**

Saldo anual acumulado	\$ 713396.66
Recaudación del día: 02/11/2015	\$ 1744.00

Total recaudado a la fecha	\$ 715140.66

Sin Cargo

e) 03/11/2015

Recaudación CIUDAD JUDICIAL**OP N°: 400007089**

Saldo anual acumulado	\$ 203651.90
Recaudación del día: 02/11/2015	\$ 480.00
	<hr/>
Total recaudado a la fecha	\$ 204131.90

S n Cargo

e) 03/11/2015

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

Se informa a los Sres. Usuarios
que se ha producido la migración
de nuestro dominio **.gov.ar**
hacia el dominio **.gob.ar**
por lo que la nueva dirección
de nuestra página web es
la siguiente:
www.boletinoficialsalta.gob.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780